



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-0506GYR017-T-34-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DE 2025: DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., siendo las 19:00 horas del día 23 de enero de 2025, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55 Fraccionamiento Industrial la Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentado el resultado del procedimiento de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.....

Primero: El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios los servicios de salud en cumplimiento del artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1ero de Ley General de Salud y artículo 2do de la Ley del Seguro Social, como el específico del Servicio Médico Integral de Hemodiálisis para atender a los derechohabientes con Insuficiencia Renal Crónica (IRC), servicio que resulta ser de soporte de vida, por lo que es imprescindible la contratación de lo contrario correríamos el riesgo de provocar pérdida de vidas humanas.....

Segundo: En razón de lo anterior, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en este ÓOAD Hidalgo, mediante oficio de referencia 139001050100/JSPM/089/2025, con fecha de recepción 23 de enero de 2025, solicitó a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la Contratación del Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Subrogada, a partir de la emisión del fallo y hasta el 30 de junio de 2025 para atender a los derechohabientes del HGZMF No 5 Tula y HGZMF No 6 Tepeji del Rio.....

Tercero: Por lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), con el objetivo garantizar la urgente contratación del Servicio Médico Integral, se identifica mediante Investigación de Mercado, y antecedentes previos locales de Licitación Pública al proveedor **SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**, a quien se le solicitó ratificar propuesta económica presentada en evento de Licitación Pública previo, así como proporcionará una nueva propuesta técnica, legal-administrativa para dar atención inmediata a los derechohabientes con Insuficiencia Renal Crónica (IRC) adscritos al HGZMF No 5 Tula y HGZMF No 6 Tepeji del Rio, considerando que en su momento la propuesta presentada en la Licitación Pública fue evaluada determinándose su Solvencia Técnica y Económica en la partida 7.....

Cuarto: Recibida la propuesta del proveedor **SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**, se realizó la evaluación técnica, económica, legal y administrativa de la misma **determinándose Solvente la propuesta**, por lo que la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas envía Razón Fundada, en la que justifica, fundamenta, motiva y dictamina como procedente la excepción a la Licitación Pública, acreditando los criterios de economía, eficacia,



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FO-CON-13

1 / 4



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-34-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia; manifestando que la propuesta presentada por el oferente asignado, resulta ofrecer las mejores condiciones técnicas y económicas para atender la eventualidad, así como que cuenta con capacidad de respuesta de inmediata.

Quinto: Por lo que, con fundamento en el artículo 50 de la Ley, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante Manual), la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en el Sistema Integral Compranet y en el Diario Oficial de la Federación que el proveedor no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para participar en procedimiento de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpósita persona, así mismos se verifico que el objeto social esté directamente relacionado con los servicios objeto de la contratación.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, fracción III, 26 bis, fracción III, 28, fracción II, 40 y 41 Fracción V de la Ley, Artículo 71, 72 fracción V Bis del Reglamento de la Ley así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual y numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante POBALINES del IMSS), se determina asignación de la contratación del Servicio Médico Integral por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

ASIGNACIÓN

SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

PARTIDA	TIPO	No	LOCALIDAD	SESIONES		PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN IVA	
				MÍNIMA	MÁXIMA		MÍNIMO	MÁXIMO
1	HGZMF	6	TEPEJIL DEL RÍO	2,799	6,996	\$1,950.00	\$5,458,050.00	\$13,642,200.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T03425-001-00	A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.	10%	\$1,364,220.00

FO-CON-13

2 / 4



Año de
2025
La Mujer
Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosía No. 4604, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42089, Tel. (771) 7189834 Ext. 13321



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-34-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	TIPO	No	LOCALIDAD	SESIONES		PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
				MÍNIMA	MÁXIMA		MÍNIMO	MÁXIMO
2	HGZMF	5	TULA DE ALLENDE	4.007	10,017	\$1,950.00	\$7,813,650.00	\$19,533,150.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T03425-002-00	A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.	10%	\$1,953,315.00

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 segundo y tercero de la Ley, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las POBALINES del IMSS, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal, administrativa y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	
DRA. MARIA EUGENIA VILLAGRAN GUZMAN	COORDINADORA AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al proveedor asignado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del Sistema Compranet, **a más tardar el día 07 de febrero de 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor que resultó con asignación, deberá presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus

FO-CON-13

3 / 4



2025
Año de la Mujer Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-0506GYR017-T-34-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE JUNIO DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como el documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, en los términos solicitados en los términos y condiciones:-----

Para la firma del contrato en términos del artículo 32-D, primer y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.1.29 de la resolución miscelánea Fiscal para 2022 y el numeral 4.19 de las POBALINES del IMSS. Se obliga al proveedor a entregar la autorización que otorga al SAT con una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que autoriza hacer pública su opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales:-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta acta en el tablero anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55 Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica www.imss.gob.mx-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 4 (cuatro) hojas de fallo, siendo las 19:30 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

FIN DEL ACTA-----

FO-CON-13



2025
Año de
La Mujer
Indígena